



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., once (11) de julio de dos mil veintidós (2022)

Proceso No. 110014003055 2022 00217 00

Clase de Proceso: *Ejecutivo- Menor cuantía.*
Demandante: *Scotiabank Colpatria S.A.*
Demandado(a): *Angélica María Ramírez Rodríguez.*

Obre en el expediente la notificación personal conforme el artículo 8° del decreto 806 de 2020, de la demandada **ANGÉLICA MARÍA RAMÍREZ RODRÍGUEZ**, [num. 7, e.d.], para los fines pertinentes. Por secretaría contabilícese el término restante con el cual cuenta la demandada para contestar la demanda.

Vencido el término anterior, ingrédese el expediente al despacho.

NOTIFÍQUESE (2),


MARGARETH ROSALÍN MURCIA RAMOS
Juez

Ncm.